ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028 "STD FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA RECONSTRUCCIÓN DE 9 KM DE LST SAN VICENTE JAMA GD"

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 14h00 del día viernes 01 de octubre del año 2021, en la sala de reuniones de la Dirección de Distribución de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, el funcionario YANDRI GEOVANNY CHAVEZ CEVALLOS delegado Técnico del Proceso Nro. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028, para la "**STD FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA RECONSTRUCCIÓN DE 9 KM DE LST SAN VICENTE JAMA GD"**, designado mediante Memorando Nro. CNEL-STD-ADM-2021-0672-M.

Ing. Yandri Geovanny Chávez Cevallos, **delegado de la máxima autoridad;**

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO. - Absolución de las preguntas realizadas por los interesados dentro del proceso Nro. BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028 para la contratación de "**STD FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA RECONSTRUCCIÓN DE 9 KM DE LST SAN VICENTE JAMA GD**".

Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar el único punto, una vez verificado que no existido alguna pregunta por parte de los interesados se procede a dar por terminado el proceso de respuestas.

Se deja en constancia que se siguió el respectivo proceso de acuerdo al cronograma de publicación.

Aclaración 1:

Se aclara que en los Términos de Referencia del Proceso Nro. **BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028**, para la contratación **STD FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA RECONSTRUCCIÓN DE 9 KM DE LST SAN VICENTE JAMA GD,** por un error involuntario de lapsus cálami en el párrafo 5 se describió lo siguiente: *"en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo se describe el No. 2350-15", siendo lo correcto el código No.* ***2350-09*** *para este proceso contractual.*

Aclaración 2:

Se aclara que en los Términos de Referencia del Proceso Nro. **BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028**, para la contratación **STD FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA RECONSTRUCCIÓN DE 9 KM DE LST SAN VICENTE JAMA GD,** por un error involuntario de lapsus cálami en el punto 5.6.1. Medición del avance físico de la obra. - se lo describió como un avance físico de una obra de distribución:

Descripción de Avance Físico	Avance (%)
Replanteo	5%
Compra de Materiales	7%
Parada de postes y anclajes	18%
Vestido de estructuras	18%
Tendido de cables	17%
Instalación de equipos (Transformadores, luminarias, etc.)	15%
Instalación de acometidas y medidores	10%
Pruebas	5%
Registro del cliente en el sistema comercial	2%
Energización	3%
TOTAL	**100%**

Siendo lo correcto la medición del avance físico de la obra y la manera como lo estipuló el pliego de la **Reconstrucción Reubicación de 9 Km de LST San Vicente Jama a línea de fábrica,** cuyo proceso es **BID-PRIZA-CNELSTD-ST-OB-015,** como se describe en el cuadro siguiente.

Descripción de Avance Físico	Avance (%)
Replanteo	5%
Compra de materiales	10%
Parada de postes	5%
Montaje de Estructuras	25%
Montaje de Tensores y Anclas	5%
Vestido de estructuras	20%
Tendido de Cables	20%
Pruebas	5%
Energización	5%
TOTAL	**100%**

Aclaración 3:

Para la Experiencia Específica. - Se acreditará los **50** puntos al oferente que presente mayor acumulación de experiencia en montos de obras otorgándole la máxima puntuación y a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

Siendo las 16:30, el delegado del proceso procede a firmar el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, como constancia de lo tratado en el proceso Nro. **BID-PRIZA-CNELSTD-ST-FI-028**.

Santo Domingo, 01 de octubre de 2021

Atentamente:

Ing. Yandri Chávez Cevallos
Profesional de Gestión de Proyectos STD
C.I: 1309696878

Dirección: Av. Arizaga 1810 y Santa Rosa / Machala - Ecuador
Teléfono: (07) 2930500 - www.cnelep.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos